RESOLUCION EXENTA N° 0 1 5 / 2 4 3

REF. : APRUEBA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LLAMADO RECEPCION DE ANTECEDENTES EDUCADORA DE PARVULOS.

Valdivia, 0 3 MAR 2010

VISTOS:

Lo dispuesto por la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 17.301 de 1970; Ley Nº 19.886 y su reglamento establecido en Decreto Nº 250 del 2004 del Ministerio de Hacienda; Ley Nº 20.407 que aprueba el presupuesto para el año 2010; Ley Nº 18.834 del Estatuto Administrativo, y D.F.L. N° 29 del 2004, que fija su texto refundido, coordinado y sistematizado; Resolución Nº 759/2003 y Nº 1600 de 2008 de Contraloría General de la República; Resolución N° 015/108 de 2007 y Resolución 015/081 del 27 de Febrero del 2009, todas de la Vicepresidenta Ejecutiva, y las necesidades de la Institución.

CONSIDERANDO:

1.- Que la Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles de la Región de los Ríos, requiere la publicación de aviso en Diario de circulación regional, correspondiente a llamado para la recepción de antecedentes para el cargo de educadora de Párvulos.

2.- Que, de conformidad a Ley N°19.886 Art. 8 letra d) y su respectivo Reglamento, en particular en su Artículo 10, número 4, y debido a la naturaleza de la negociación existen circunstancias y características que hacen del todo indispensable el acudir al trato directo, ya que a nivel regional solo existe un proveedor que preste dicho servicio, dicho proveedor es Sociedad Periodística Araucanía (Diario Austral Región de los Ríos).

3.- Que el proveedor no figura en el sistema de compras públicas, Mercado público, para la contratación y generación de orden de compra directa a través de convenio Marco.

4.- Cotización de fecha miércoles 03 de Marzo de 2010, de la Sra. Nancy Espinoza, agente de publicidad del Diario Austral Región de los Ríos.

RESUELVO:

1.-AUTORIZASE la Contratación directa para la publicación de llamado a recepción de antecedentes para educadora de Párvulos, con Sociedad Periodística Araucanía, Rut: 87.778.800-8, con domicilio comercial en Yungay 499, Valdivia, por ser el único proveedor a nivel regional que otorgue dicho servicio.

2.- PÁGUESE, al proveedor Sociedad Periodística Araucanía, Rut: 87.778.800-8, la suma de $ 46.113.- (cuarenta y seis mil ciento trece pesos) IVA incluido, por la publicación anteriormente detallada.

3.-IMPÚTENSE al programa 01, Subtítulo 22, ítem 07, Asignación 001, la suma de $ 46.113.- (cuarenta y seis mil ciento trece pesos) IVA incluido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA

ALEJANDRA LÓPEZ TORRES
Directora Regional
Junta Nacional de Jardines Infantiles

Junta Nacional de Jardines Infantiles Los Ríos
03 MAR 2010
OFICINA DE PAR...

ALT/RVP/JMC/dbl
DISTRIBUCION:
- Departamento de Recursos Financieros y Físicos (2).
- Departamento de Gestión de Personas
- Asesor Jurídico.
- Adquisiciones.
- Oficina de Partes.